

Directiva de la revista Corrillos para la www.laparrilla.co

"Antes que se le falte el respeto a la libertad de prensa, prefiero un carcelazo"

"En Santander la opinión pública no sale de su asombro, al conocer un extraño fallo de tutela que ordena a Corrillos!, uno de los principales medios de comunicación independiente de la región, y a su director, bajar de la página web un artículo y a rectificarlo también en la edición física de la revista; por supuesta violación al buen nombre, a la honra y a la intimidad de un controvertido alto funcionario del gobierno de Rodolfo Hernández.

Lo paradójico, y que ha causado indignación por parte de la opinión pública, es que el Juzgado 13 Civil Municipal de Bucaramanga, que emitió la sentencia, le violó al medio de comunicación y al periodista Juvenal Bolívar, su derecho a la defensa, puesto que nunca se le notificó a los "accionados" sobre el proceso en su contra.

La situación, además de ser grave para la actividad periodística -ya que marca un precedente de violación a la libertad de prensa- pone en evidencia las graves fallas del sistema judicial colombiano, que emite fallos a espaldas de los procesados; situación que a criterio de los analistas políticos, solo se ve en sistemas de gobiernos autoritarios y dictatoriales

Es rechazable desde todo punto de vista que el director de Corrillos! se deba enterar por redes sociales y por mofas de funcionarios de la alcaldía de Bucaramanga -que sienten el fallo como una victoria para acallarlo- de la decisión judicial. "No nos dieron siquiera el derecho al pataleo, que es lo mínimo en cualquier Estado Social de Derecho", expuso Juvenal Bolívar.

Cabe recordar que Corrillos fue el medio de comunicación que destapó el sonado caso del corretaje de Vitalogic y que involucra al alcalde Hernández, a su familia, a altos funcionarios de su Administración y a particulares También ha destapado negocios del alcalde por debajo de la mesa y ha sido de los pocos medios que hace verdadera investigación. De ahí que esta acción jurídica en contra del periodista no es más que una evidente represalia.

El director de Corrillos! habló en exclusivo para La Parrilla y dijo tajantemente que su equipo jurídico, encabezado por el reconocido abogado Carlos Alfaro y con la asesoría de un exmagistrado del Consejo Superior de la Judicatura, solicitará la nulidad del fallo por evidentes vicios de trámite, lo que se conoce como "violación al debido proceso".

"¿Quién dijo que cuando el demandado no puede dar su testimonio, por evidentes deficiencias del juzgado para poder contactarlo, lo más fácil sea sentenciarlo?", dijo el comunicador.

Expresó que allegará al despacho judicial las respuestas a la demanda, la misma que no se le dio a

conocer durante el proceso y que espera que el sistema de justicia opere correctamente, “como en el caso del caricaturista Matador, al que también quisieron ponerle la mordaza, pero en ese caso el Juez decidió respetar principios como libertad de prensa y libre expresión”, recordó

En el caso del caricaturista, también se pronunció la Fundación para la Libertad de Prensa (Flip) y recalcó que “la sátira, la crítica y la parodia son ejercicios legítimos de la libertad de expresión. Una decisión judicial de censurar a Matador, sería una afrenta grave contra su derecho fundamental a opinar”. Igual sucede con la tutela contra Corrillos!, que solo buscan censurar al medio.

En todo caso, Juvenal Bolívar ha dicho que independiente del fallo de tutela, no retirará la nota periodística “ya que sería el principio del fin de la libertad de prensa. Uno no puede dejar que le manoseen la profesión, tampoco que le falten el respeto a la prensa con decisiones judiciales. En un país democrático debe primar la libertad”.

Juvenal tiene 30 años en la actividad periodística, ha estado al frente de las actividades informativas de los más importantes medios de la región, producto de su responsabilidad y capacidad profesional ha sido objeto de varios reconocimientos y, hoy por hoy, es el referente del periodismo investigativo, una tarea que le ha permitido a la opinión pública no tragar entero. Nunca en su trayectoria profesional había tenido que rectificar alguna de sus publicaciones. “En Corrillos! todo lo que publicamos está basado en testimonios y pruebas, por eso estamos seguros que lo que informamos es veraz, entonces, si me tengo que ganar un carcelazo para que no se irrespete la libertad de prensa, con gusto iré a la cárcel. Hay principios y valores que se deben defender a toda costa”, explicó.

Para Juvenal Bolívar, el fallo de tutela emitido en su contra abre la puerta para que otros actores, en este caso el judicial y político, sean lo que definan los contenidos periodísticos “algo que no vamos a aceptar”, puntualizó.”